

Casablanca, 21 NOV. 2012

VISTOS:



1.- Que el Club de Rodeo Chileno Casablanca tiene interés de realizar un rodeo con baile; con el fin de reunir fondos para su institución, los 24 y 15 de noviembre de 2012.

2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otórgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO CHILENO CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-9 para realizar un rodeo con baile, el día 24 de noviembre de 2012 desde las 10:00 hrs hasta las 22:00 hrs. del día 25 de noviembre de 2012, en Medialuna Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal(s)



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Rentas y Patente

Carabineros V Comisaría

Interesado

Jurídico